



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 017 - 2012 - Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 01 MAR. 2012

VISTOS:

El Contrato N° 016-2011-Región Callao, de fecha 21 de Junio del 2011; el Acta de Entrega de Terreno, de fecha 04 de Julio del 2011; el Acta de Recepción y Conformidad del Estudio, de fecha 08 de Agosto del 2011; la Resolución Gerencial General Regional N° 1122-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 08 de Setiembre del 2011; el Acta de Entrega de Terreno – Ejecución de Obra, de fecha 19 de Setiembre del 2011; la Carta N° 001-2012-C.Q. del Contratista, de fecha 06 de Febrero del 2011, recepcionada con fecha 6 de Febrero del 2012, emitidas por el Contratista CONSORCIO LA QUILLA; el Informe N° 020-2012-GRC/GRI-OC-HBB, de fecha 10 de Enero del 2012, emitido por el Coordinador de Obra; el Informe N° 027-2012/GRC/GA-CONTA, de fecha 18 de Enero del 2012; el Informe N° 070-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Febrero de 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 067-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 15 de Febrero del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 561-2012-GRC/GRPPAT, de fecha 22 de Febrero del 2012, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Proveído de fecha 22 de Febrero del 2012, emitido por la Oficina de Construcción; el Proveído de fecha 22 de Febrero del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 024-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 28 de Febrero del 2012, emitido por el Abogado de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de Junio del 2011, la Entidad suscribió el Contrato N° 016-2011-Región Callao, con el Contratista CONSORCIO LA QUILLA, integrado por CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO; bajo la modalidad de Concurso Oferta, derivado del proceso de Licitación Pública N° 0006-2011-Región Callao, para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS URBANIZACIONES 7 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA – CALLAO", por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 2'180,180.31 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 31/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Julio del 2011 y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, que comprende Treinta (30) días para la Elaboración del Estudio Definitivo y Sesenta (60) días para la ejecución de la obra.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 04 de Julio del 2011, el Coordinador del Estudio Ing. Helberth Barrera Bardales, en representación del Gobierno Regional del Callao, hizo Entrega del Terreno para la elaboración del Estudio Definitivo al Consultor Ing. Marco Flores Razuri, como Jefe del Estudio de parte del Contratista, para que de inicio a la elaboración del estudio de la Obra citada, previa definición de los límites que comprende el proyecto dentro de las urbanizaciones materia del Contrato de Obra, verificando que no existían observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo cual el Consultor a través del Jefe del Estudio, recepciona el Terreno a su entera satisfacción; por lo que el Inicio para la Elaboración del Estudio Definitivo se contabiliza a partir del día 05 de Julio del 2011, y el Término Contractual según plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, fue el 03 de Agosto del 2011.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 028-2011-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 15 de Julio del 2011, en su Artículo Primero se resolvió; Rectificar, con eficacia anticipada a la fecha de suscripción del Contrato N° 016-2011- Región Callao del 21 de Junio de 2011, la inclusión del número del RUC del Contratista CONSORCIO LA QUILLA en la parte introductoria del referido Contrato, el mismo que se encuentra signado con el Número





20543779831; en su Artículo Segundo se resolvió. Precisar la disgregación del monto total de S/. 2'180,180.31 (Dos Millones Ciento Ochenta Mil Ciento Ochenta Con 31/100 Nuevos Soles), consignada en la Cláusula Segunda del Contrato acotado, según el siguiente detalle: **a)** Expediente Técnico del Estudio Definitivo por la suma de S/. 56,111.95 (Cincuenta y Seis Mil Ciento Once con 95/100 Nuevos Soles); y **b)** Ejecución de la Obra por la suma de S/. 2'124,068.36 (Dos Millones Ciento Veinticuatro Mil Sesenta y Ocho con 36/100 Nuevos Soles); y **c)** Dispone la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato N° 016-2011-Región Callao.

Que, con fecha 08 de Agosto del 2011, se procedió a la suscripción del Acta de Recepción y Conformidad del Estudio, acta que fue suscrita por profesionales de la Gerencia Regional de Infraestructura, integrado por el Coordinador del Estudio Ing. Helberth Barrera Bardales y el Supervisor del Estudio Ing. Luis Alvarado Salazar, dando conformidad al Expediente Técnico presentado por el Jefe del Proyecto Ing. Marco Flores Razuri, al haberse ejecutado con la calidad técnica requerida, de acuerdo al Reglamento y normas técnicas y Legales vigentes.

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1122-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 08 de Setiembre del 2011, en su Artículo Primero se resolvió aprobar el Expediente Técnico para la Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Provincia del Callao - Callao", por un monto ascendente a S/. 2'124,068.36 (Dos Millones Ciento Veinticuatro Mil Sesenta y Ocho con 36/100 Nuevos Soles), Incluido el IGV, con precios base al mes de Julio del 2011 y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno - Ejecución de Obra, de fecha 19 de Setiembre de 2011, el Coordinador de Obra y el Supervisor de Obra, en representación del Gobierno Regional del Callao, hicieron Entrega del Terreno al Ingeniero Luis E. Agreda Gallarday como Residente de Obra, para que de inicio a la ejecución de la Obra citada, lo cual previa verificación que no existan observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, el Contratista procedió a recibir el Terreno a entera satisfacción; asimismo, el Contratista solicitó el Adelanto Directo que fue pagado por la Entidad con fecha 22 de Setiembre del 2011; por lo que el inicio del plazo contractual se contabiliza a partir del día siguiente de la Cancelación del Adelanto Directo, es decir a partir del día 23 de Setiembre del 2011, y el Término Contractual según plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, fue el 21 de Noviembre del 2011.

Que, mediante Asiento N° 112 del Cuaderno de Obras de fecha 21 de Noviembre del 2011, el Ingeniero Residente informó que ha culminado los trabajos de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla", por lo cual solicita la Recepción de Obra, en conformidad con la normatividad vigente; así mismo en el Asiento N° 113 del Cuaderno de Obra de fecha 06 de Diciembre del 2011, el Supervisor comunica al Contratista que el Comité de Recepción de Obra se hará presente para la Constatación de la Obra el día martes 13 de Diciembre del 2011, a partir de las 10 a.m.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 13 de Diciembre del 2011, la Comisión de Recepción con la participación del Supervisor de Obra y el Representante Legal del Contratista CONSORCIO LA QUILLA, en uso de sus atribuciones y en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedieron a la verificación de los trabajos efectuados en concordancia con las partes integrantes del Expediente Técnico (Memoria Descriptiva, especificaciones técnicas, planos y demás componentes), concluyendo que el Contratista ha ejecutado la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Callao", sin observaciones, salvo vicios ocultos no detectados durante la verificación, por lo que procedieron a recepcionar y firmar el acta de recepción de la obra.

Que, mediante Carta N° 001-2012.C.Q, de fecha 06 de Febrero del 2011 y recepcionada por la Entidad el día 06 de Febrero del 2012, con Hoja de Ruta N° SGR-003343 de fecha 07 de Febrero del 2012, se derivó al Área de Liquidaciones, la Liquidación del Contrato elaborada por el Contratista, con los documentos respectivos la misma que fue presentada dentro





del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, indicando un saldo a favor del Contratista ascendente a la suma de S/. 2,505.14 (Dos Mil Quinientos Cinco con 14/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley.

Con, Proveído de fecha 10 de Enero del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción, remitió el Informe N° 020-2012-GRC/GRI-OC-HBB, de fecha 10 de Enero del 2012, emitido por el Coordinador de Obra, adjuntando la documentación sustentatoria del desarrollo de la Ejecución de la Obra para la Liquidación del Contrato en mención, conteniendo el Expediente Técnico, los Informes de Supervisión; los Informes de los pagos de las valorizaciones del Contratista y las Valorizaciones de la Supervisión, Acta de Entrega de Terreno, Acta de Entrega de Terreno-Ejecución de Obra, Conformidad de Servicio del Supervisor de Obra, Acta de Recepción y Conformidad del estudio, RGR 028-2011-GRC-GRI, Addenda N° 01, Contratos de Obra y de Supervisión, RGGR 1122-GRC-GGR, Escritura de Constitución del Consorcio, RGR N° 018-2011-GRC-GRPPAT, RGGR 488-2011-GRC-GGR, copia de la entrega del Expediente y del Informe Final, copia del Informe técnico de Evaluación, Informe Final de Obra, Entrega del Primer Informe del estudio.

Que, mediante Informe N° 027-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 18 de Enero del 2012, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, con el proveído de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 016-2011-Región Callao, suscrito con el contratista CONSORCIO LA QUILLA, para la Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Callao", cuyo monto pagado a la fecha asciende la suma de **S/. 2'124,068.36 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SESENTA Y OCHO CON 36/100 NUEVOS SOLES)** incluido el IGV. Así mismo, con Informe N° 070-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 10 de Febrero del 2012, la Oficina de Contabilidad con el proveído de la Gerencia de Administración, remitió el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato acotado, referente a la Elaboración de Expediente Técnico del Estudio Definitivo, con el monto pagado de **S/. 56,111.95 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE CON 95/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe N° 092-2012-GRC/GA -TESO de fecha 06 de Febrero del 2012, la Oficina de Tesorería remitió a la Gerencia Regional de Infraestructura, la relación de Cartas Fianzas en custodia al 03-02-2012, dentro de los cuales en el Item N° 12 figura la Carta Fianza 0011-0347-9800091416-22, por la suma de S/. 218,018.03, emitido por el Banco Continental, y con vencimiento al 17 de febrero del 2012, que avala el Fiel Cumplimiento del Contrato N° 016-2011-Región Callao suscrito con el Contratista CONSORCIO LA QUILLA para la Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Callao",

Que, mediante Carta N° 134-2012-GRC-GRI, de fecha 15 de Febrero del 2012, se requirió al Contratista los documentos faltantes que obligatoriamente debe presentar para continuar con el trámite de la liquidación como es el "Acta de Recepción de Obra (Original), Declaración Jurada de No Tener Adeudos a ESSALUD, Declaración Jurada de No Tener Adeudos Laborales, 02 Juegos de Planos de Replanteo, y 01 CD'S de Planos de Replanteo y el Cuaderno de Obra, documentos que a la fecha no han sido presentados por el Contratista.

Que, mediante Informe de Vistos N° 067-2012-GRC/GRI-OC/JACF, de fecha 15 de Febrero del 2012, el Coordinador de Liquidaciones responsable de la Liquidación, previa revisión de la misma, considera conforme los conceptos consignados en la liquidación presentada por el Contratista, en lo referente: Al Contrato Principal; reintegros del Contrato Principal; adelantos Directo y por Materiales N° 01, otorgados y amortizados; deducciones que no corresponden por adelantos Directo y por Materiales N° 01; y el I.G.V. al 18%. Así mismo, en concordancia con el párrafo primero del Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, manifiesta que de la liquidación elaborada por el Contratista y revisada por la Entidad, se determina que la INVERSION AUTORIZADA presentada por el Contratista, por los conceptos de los trabajos ejecutados por Contrato Principal, incluyendo los





reajustes y el IGV, es conforme y asciende a la suma de S/. 2'182,685.45 (dos millones ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco con 45/100 nuevos soles), monto que comprende: **1)** montos del Contrato Principal sin IGV por: Elaboración del Expediente Técnico la suma de S/. 47,552.50 y por Ejecución de la Obra la suma de S/. 1'800,057.93; **2)** Reajuste del Contrato Principal sin IGV por Ejecución de Obra la suma de S/. 2,240.73; **3)** Deducción que no corresponde sin IGV por: Adelanto Directo la suma S/. 88.05 y por Adelanto de Materiales N° 01 la suma de S/. 88.05; y **4)** Impuesto General de Ventas por S/. 332,952.02; y un MONTO TOTAL PAGADO al Contratista, es conforme los montos consignados por el éste, cuya suma asciende a S/. 2'180,180.31 (dos millones ciento ochenta mil ciento ochenta con 31/100 nuevos soles), incluido el IGV., que comprende: **1)** montos del Contrato Principal sin IGV por: Elaboración del Expediente Técnico la suma de S/. 47,552.50 y por Ejecución de la Obra la suma de S/. 1'800,057.93; **2)** Reajustes del Contrato Principal sin IGV la suma de S/. 0.00; **3)** Impuesto General de Ventas la suma de S/. 332,569.88; y **4)** Por diferencia de los Adelantos Otorgados (Directo + Materiales) a razón de S/. 1'023,815.84 sin IGV, y los amortizados (Directo + Materiales) a razón de S/. 1'023,815.84 sin IGV la suma de S/. 0.00; como consta en el Informe N° 027-2012/GRC/GA-CONTA de fecha 18 de Enero del 2011. Por lo que resulta un **SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA** por concepto de **AUTORIZADO Y PAGADO de S/. 2,505.14 (Dos mil quinientos cinco con 14/100 nuevos soles)** incluido los impuestos de Ley; no existe ningún SALDO a cargo del Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del Expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual, y presento la liquidación dentro del plazo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 184-2008-EF, en conformidad con los artículos 165° y 211° segundo párrafo, respectivamente; tampoco corresponde el pago de intereses por ningún concepto.

Que asimismo, el Coordinador de Liquidaciones encargado por la Entidad, ha verificado que el Contratista ha consignado en la Liquidación Final del Contrato Principal los reajustes de precios en concordancia con el D.S. 011-89-VC y sus modificatorias, y que los montos de las Valorizaciones Pagadas, concuerdan con el Cuadro de Liquidación Financiera emitida por la Oficina de Contabilidad, según Informe N° 027-2012-GRC/GA-CONTA del 18 de Enero del 2012 y del Informe N° 070-2012-GRC/GA-CONTA de fecha 10 de Febrero del 2012, por lo que se recomienda: Aprobar, la Liquidación practicada por el Contratista, con lo cual resulta, una inversión autorizada ascendente a **S/. 2'182,685.45 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV, y un **MONTO PAGADO de S/. 2'180,180.31 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. Resultando un saldo a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 2,505.14 (Dos Mil Quinientos Cinco con 14/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

En consecuencia de conformidad con las normas legales antes invocadas así como de las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055, 000155 y 000169 de fecha 13 de Enero del 2011, 23 de Febrero del 2011 y 03 de Marzo del 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028-Gobierno Regional del Callao, de fecha 20 de Diciembre del 2011; y contando con la visación de la Oficina de Construcción y de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Liquidación del Contrato N° 016-2011- REGIÓN CALLAO, de fecha 21 de Junio del 2011, celebrado con el Contratista **CONSORCIO LA QUILLA** integrado por **CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC – ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO**, para la Elaboración del Estudio Definitivo y la Ejecución de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de





Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Callao", la misma que muestra una **INVERSIÓN AUTORIZADA** ascendente a **S/. 2'182,685.45 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 45/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV.; y un **MONTO PAGADO** de **S/. 2'180,180.31 (DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. Resultando un **SALDO** a favor del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de **S/. 2,505.14 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON 14/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, a la Gerencia de Administración para que **GIRE** el saldo a favor del Contratista **CONSORCIO LA QUILLA**, integrado por **CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC – ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO**, por la suma de **S/. 2,505.14 (DOS MIL QUINIENTOS CINCO CON 14/100 NUEVOS SOLES)**, incluidos los impuestos de Ley, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 016-2011- Región Callao.

**ARTÍCULO TERCERO.- El egreso** que demande el cumplimiento del saldo a favor del Contratista indicado en el Artículo Segundo de la presente Resolución tendrá la siguiente Afectación Presupuestal:

CLASIFICADOR PROGRAMATICO								
APNOP	PROYECTO	OBRA	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	2025906	4000075	15	036	0074	00001	05293	0292

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	18	2	6	2	3	2	3	2,506

TOTAL

2,506

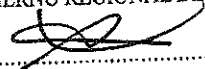
**ARTÍCULO CUARTO.- Recomendar**, a la Oficina de Construcción para que previo el trámite de la cancelación del saldo a favor del Contratista y a la devolución de la Carta Fianza N° 0011-0347-9800091416-22, por la suma de **S/. 218,018.03 (Doscientos Dieciocho Mil Dieciocho con 03/100 Nuevos Soles)**, emitido por el Banco Continental, **EXIJA AL CONTRATISTA CONSORCIO LA QUILLA**, la presentación completa de los documentos sustentatorios requeridos mediante la Carta N° 134-2012-GRC-GRI, de fecha 15 de Febrero del 2012, a que se hace referencia en la parte Considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- Encargar** a la Gerencia Regional de Infraestructura que la presente liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas de las Urbanizaciones 07 de Agosto IV Programa, Las Garzas, La Quilla - Callao".

**ARTÍCULO SEXTO .- Encargar** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución, Anexos N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

  
CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA  
Gerente Regional de Infraestructura



## ANEXO N° 01

## LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV  
PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
MODALIDAD : LP N° 0006-2011-REGION CALLAO  
CONTRATO : 016-2011-REGION CALLAO  
CONTRATISTA : CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES  
SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO  
SUPERVISION : ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
<b>1.1.0</b>	<b>AUTORIZADO</b>	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
1.1.1	Contrato Principal vigente		1,847,610.43
	Contrato Principal: Expediente Tecnico	47,552.50	
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	1,800,057.93	
1.1.2	Reintegros		2,123.00
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	2,240.73	
	Deducción por Adelanto Efectivo	-88.05	
	Deducción por Adelanto Materiales N° 01	-29.68	
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
	Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	
1.1.4	Impuestos I.G.V.		332,952.02
	IGV del Contrato Principal Vigente	332,569.88	
	IGV Reintegros	382.14	
	IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	0.00	
		<b>AUTORIZADO TOTAL OBRA</b>	<b>S/.</b>
			<b>2,182,685.45</b>
<b>1.2.0</b>	<b>PAGADO:</b>		
1.2.1	Contrato Principal		1,846,500.06
	Contrato Principal: Expediente Tecnico	47,552.50	
	Contrato Principal: Ejecución de Obra	1,798,947.56	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.2	Reintegros		1,110.36
	Expediente Tecnico	0.00	
	Contrato Principal	1,110.36	
	Adicional N° 01	0.00	
1.2.3	IGV		332,569.88
	Expediente Tecnico	8,559.45	
	Contrato Principal + reintegros	139,723.59	
	Adelanto Directo	64,802.08	
	Adelanto de Materiales N° 01	119,484.76	
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.01
1.2.4.1	Concedido	s/IGV	
	Directo	360,011.59	
	Materiales	663,804.25	
1.2.4.2	Amortizados		
	Directo	360,011.58	
	Materiales	663,804.25	
		<b>PAGADO EN VALORIZACIONES</b>	<b>S/.</b>
			<b>2,180,180.31</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>		<b>S/.</b>	<b>2,505.14</b>



## ANEXO N° 01

## LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV  
PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
MODALIDAD : LP N° 0006-2011-REGION CALLAO  
CONTRATO : 016-2011-REGION CALLAO  
CONTRATISTA : CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES  
SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO  
SUPERVISION : ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR

## II.- OTROS

2.1.0	Penalidad			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación			0.00
	Autorizado		0.00	
	Descontado		0.00	
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>				<b>S/. 0.00</b>

## RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	2,505.14
III. OTROS	0.00	0.00
	0.00	2,505.14
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO</b>	<b>S/.</b>	<b>2,505.14</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS</b>	<b>S/.</b>	<b>0.00</b>



017

## CUADRO Nº 01

OBRA	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO				
UBICACIÓN	URBANIZACION LA QUILLA, LAS GARZAS Y 07 DE AGOSTO IV SECTOR				
PROCESO SELECCIÓN	LP Nº 0006-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	CONCURSO OFERTA				
CONTRATO	016-2011-REGION CALLAO 21-jun-11				
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO				
RESIDENTE	ING. LUIS AGREDA GALLARDAY				
SUPERVISOR	ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR				
COORDINADOR	ING. HELBERTH BARRERA BARDALES				
COMPONENTES:					
01 PISTAS VEREDAS					
		Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN		2,037,551.67	1,726,738.70	310,812.97	
VALOR REFERENCIAL		2,180,180.31	1,847,610.43	332,569.88	jul-11
PRESUP. CONTRATO		2,180,180.31	1,847,610.43	332,569.88	
PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TECNICO		56,111.95	47,552.50	8,559.45	
VALOR REFERENCIAL OBRA CIVIL		2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43	
PRESUPUESTO DE LA OBRA CIVIL		2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43	
ADICIONAL Nº 01			0.00	0.00	
DEDUCTIVO Nº 01			0.00	0.00	
FACTOR DE RELACION		1.0000000			
	concepto	total	monto	igv	fecha
	CD_BASE_01	1,500,048.27	2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43
	CD_BASE	1,500,048.27	2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43
	CDO_01	1,500,048.28	2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43
	CD_OFERTA	1,500,048.28	2,124,068.36	1,800,057.93	324,010.43
	adicional # 01		0.00	0.00	
	ADEL_DIRECTO	424,813.67	360,011.59	64,802.08	22-sep-11
	ADEL_MAT_01	783,289.01	663,804.25	119,484.76	04-oct-11
	Total de adelantos	1,208,102.68	1,023,815.84	184,286.84	55.41%
	Plazo elaboración Expediente Tecnico	30	fecha de inicio contractual		05-jul-11
	Entrega de Terreno para Exp. Tecnico	04-jul-11	Termino contractual		03-ago-11
	PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE - ET	30	TERMINO_VIGENTE		03-ago-11
			Acta de Observaciones ET		
			Fecha Max. Levant.Observ.ET		
			Acta Conformidad de Servicio ET		08-ago-09
	Resolución que aprueba Exp.Tec.	RGGR 1122-2011-GRC-GGR - 08-09-2011			
	Plazo de ejecución	60	fecha de inicio contractual		23-sep-11
	Entrega de Terreno	19-sep-11	Termino contractual		21-nov-11
	PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	60	TERMINO_VIGENTE		21-nov-11
			Acta Constatación Fisica		
	Contrato Supervisor Nº 023-2011 Region Callao	21-jul-11	Fecha Max. Levant.Observ.		
			Acta Recepción de Obra		13-dic-11
	INFORMES 027 y 047-2012-GRC/GA-CONTA 18.01.12 y 30.01.2012		Fecha de Termino Real		21-nov-11





**CUADRO N° 01**

OBRA	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO				
UBICACIÓN	URBANIZACION LA QUILLA, LAS GARZAS Y 07 DE AGOSTO IV SECTOR				
PROCESO SELECCIÓN	LP N° 0006-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	CONCURSO OFERTA				
CONTRATO	016-2011-REGION CALLAO 21-jun-11				
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO				
RESIDENTE	ING. LUIS AGREDA GALLARDAY				
SUPERVISOR	ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR				
COORDINADOR	ING. HELBERTH BARRERA BARDALES				

Valorización	fecha	bruta	recajuste	amortización	Retención IGV
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>					
01		47,552.50	0.00		
	0.00%	56,111.95	47,552.50	8,559.45	
02		0.00	0.00	-	
	0.00%				
03		0.00	0.00	-	
	0.00%				
<b>SUB TOTAL EXP. TECNICO</b>		<b>47,552.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
	0.00%	56,111.95	47,552.50	8,559.45	
<b>EJECUCION DE OBRA</b>					
01	30-sep-11	440,677.17	440.68	88,135.43	
	24.48%	416,519.26	352,982.42	63,536.84	
02	31-oct-11	669,682.46	669.68	496,548.32	
	37.20%	205,088.51	173,803.82	31,284.69	
03	30-nov-11	688,587.93	0.00	439,132.08	
	38.25%	294,357.91	249,455.85	44,902.06	
<b>SUB TOTAL OBRA</b>		<b>1,798,947.56</b>	<b>1,110.36</b>	<b>1,023,815.83</b>	
	99.93%	915,965.68	776,242.09	139,723.59	
<b>SALDOS</b>		<b>48,662.87</b>	<b>0.07%</b>	<b>0.01 0.00%</b>	
<b>DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA</b>					Costo Directo 1,500,048.27
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	OFERTA	C.DIR.	
GASTOS GENERALES	10.000%				
G.GENERALES VARIABLES	9.550%				
G.GENERALES FIJOS	0.450%				
UTILIDAD	10.000%				
GGU_BASE	20.000%	300,009.66			
I.G.V.	18.00%				
TIPO DE CONTRATO	Suma Alzada				



CUADRO N° 02

REGION CALLAO - REGION CALLAO - REGION DE CONCEPCION - V° B°

Obra: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - C/  
 Coordinador: ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR  
 Contratista: CONSORCIO LA QUILLA, Integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDD  
 Inicio: 23 de Septiembre de 2011  
 Plazo: 60 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	01	02	03
		23/09/11	01/10/11	07/10/11
		30/09/11	31/10/11	21/11/11
	MONTO			
RESUMEN				
01	PISTAS_VEREDAS	152,419.19	738,102.68	609,526.40
	COSTO TOTAL DE CONTRATO	152,419.19	738,102.68	609,526.40
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	30,483.84	147,620.53	121,905.28
	SUB TOTAL	182,903.03	885,723.21	731,431.68
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	182,903.03	885,723.21	731,431.68
		0.00		
05	COSTO TOTAL	182,903.03	885,723.21	731,431.68
	% AVANCE	10.16%	49.21%	40.63%
	% AVANCE ACUMULADO	10.16%	59.37%	100.00%
		Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03
		1,800,057.93	182,903.03	885,723.22
		1,800,057.93		731,431.68



017

CUADRO N° 03

REGIONES DE VALDIVIA Y ARAUCANIAS

Obra CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - C/  
 Supervisión ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR  
 Contratista CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDD  
 Fecha 31 de Marzo de 2002  
 Plazo 60 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORIZACION N°		
		01	02	03
		23/09/11	01/10/11	01/11/11
		MONTO		
RESUMEN				
01	PISTAS_VEREDAS	1,500,048.27	558,068.72	574,748.47
	COSTO DIRECTO	1,500,048.27	558,068.72	574,748.47
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	300,009.65	111,613.74	114,949.69
	SUB TOTAL	1,800,057.92	669,682.46	689,698.16
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	440,677.30	669,682.46	689,698.16
	% AVANCE	24.48%	37.20%	38.32%
	% AVANCE ACUMULADO	24.48%	61.68%	100.00%

	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
1,800,057.92	440,677.30	669,682.46	689,698.16
1,800,057.92	440,677.30	669,682.46	689,698.16



017

**CUADRO N° 04**

BRA BICACION  
 ALOR REFERENCIAL  
 RESUPUESTO CONTRATADO  
 CONTRATISTA  
 SUPERVISOR  
 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
 URBANIZACION LA QUILLA, LAS GARZAS Y (AREA GEOGRAFICA N° 2  
 1,847,610.43 (Sin IGV)  
 S/. 2,180,180.31  
 S/. 2,180,180.31  
 CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY Y FLORES RAZURI MARCO  
 ING. LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR

ORM 01 PISTAS\_VEREDAS

$$C = 0.176*(Mr/Mo) + 0.189*(Ar/Ao) + 0.213*(ACAR/ACAO) + 0.255*(MOJ/MOO) + 0.167*(Ir/Io)$$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	INDICE DE MES												
					BASE			oct-11			nov-11			dic-11			
					jul-11	ago-11	sep-11	oct-11	nov-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	abr-12	may-12	jun-12	
M	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.176	100.000%	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29	448.29
A	13	Asfalto	0.189	100.000%	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06	1,718.06
ACA	02	Acero de Construcción liso	0.213	2.347%	570.55	539.29	541.66	539.29	534.16	532.38	539.29	534.16	532.38	539.29	534.16	532.38	539.29
	04	Agregado Fino	0.213	55.399%	688.61	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20	691.20
	80	Concreto Premezclado	0.213	42.254%	104.32	104.17	104.27	104.17	104.22	104.27	104.17	104.22	104.27	104.17	104.22	104.27	104.17
MO	48	Maquinaria y Equipo Nac.	0.255	100.000%	330.88	330.74	330.74	330.64	329.40	328.94	330.64	329.40	328.94	330.64	329.40	328.94	330.64
I	39	Indice General de precios al Consumidor	0.167	100.000%	365.52	367.72	367.72	368.88	370.47	371.47	368.88	370.47	371.47	368.88	370.47	371.47	368.88
<b>COEF. REAJUSTE MENSUAL</b>							<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>	<b>1.000</b>



017

**CUADRO Nº 05**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**UBI** : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
**CONTRATISTA** : CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ COSTO DIRECTO  
**VALOR REFERENCIAL** : S/. 2,180,180.31 (C /IGV) S/. 1,832,084.29 (Sin IGV) S/. 1,526,736.91  
**CONTRATO** : S/. 2,180,180.31 (C /IGV) S/. 1,832,084.29 (Sin IGV) S/. 1,526,736.91

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL	REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	REINT.ACUM. AUTOR. BRUTO	DEDUCCION		REINT. RECONOC. NETO
			PROGRAMADA Valor Ref.	REAL		C. Contrato	REAL										EFFECT.	MAT. 01	
A	B		C			D			E		C x E	D x E			F	G	L		
FORMULA 01																			
ESTAS VEREDAS																			
F:(G+H)																			
01	sep-11	oct-11	182,903.03	182,903.03	182,903.03	440,677.30	440,677.30	440,677.30	1.002	0.002	365.81	365.81	881.35	881.35	881.35	881.35	88.05	0.00	793.30
02	oct-11	nov-11	885,723.22	1,068,626.25	1,068,626.25	669,682.46	1,110,359.76	1,110,359.76	1.001	0.001	885.72	1,251.53	669.68	1,551.03	669.68	1,551.03	0.00	3.52	666.16
03	nov-11	dic-11	731,431.68	1,800,057.93	1,800,057.93	689,698.16	1,800,057.92	1,800,057.92	1.001	0.001	731.43	1,982.96	689.70	2,240.73	689.70	2,240.73	0.00	26.16	663.54
<b>UBTOTAL</b>			1,800,057.93			1,800,057.92					1,982.96		2,240.73		2,240.73		88.05	29.68	2,123.00
<b>TOTAL</b>															REINT_AUT_BRUTO	REINT_NETO	DED_AE		
															2,240.73	2,123.00	88.05	29.68	



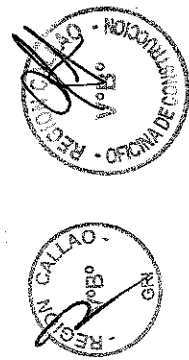
017

**CUADRO N° 06**

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA PERUANA - COMANDO EN JEFE FUERZA AEREA

**OBRA :** CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LAS GARZAS, LA QUILLA  
**CONTRATISTA :** CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREI  
**PRESUPUESTO BASE :** S/. 2,124,068.36 (C /IGV)  
**MONTO CONTRATADO :** S/. 2,124,068.36 (C /IGV)  
**ADELANTO DIRECTO :** S/. 360,011.58 (Sin IGV)  
**SALDO POR VALORIZAR A LA FECHA DEL ADELANTO :** S/. 1,800,057.92 (Sin IGV)

FORMULA 01		PISTAS_VEREDAS		D = V*A/C*[(Kf/Ka) -1]				DEDUCCION	
VAL	MES	MES DE REGULARIZACION	VALORIZACION (V)	Ka	Kf	Coefficiente (A/C)	AMORTIZACION		
					Resjiste	(A/C)	ADEL.DIRECTO	Kf/Ka-1	
01	sep-11	oct-11	440,677.30	sep-11	1.002	0.20000	88,135.46	0.0010	88.05
02	oct-11	nov-11	669,682.46		1.001		133,936.49	-	-
03	nov-11	dic-11	689,698.16		1.001		137,939.63	-	-
<b>SUBTOTAL</b>			<b>1,800,057.92</b>				<b>360,011.58</b>		<b>88.05</b>



017



CUADRO N° 08

CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
 CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MLENDEZ FREDDY Y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO  
 CONTRATISTA SUPUESTO BASE  
 CONTRATO 2,180,180.31 (C / IGV) 1,832,084.29 (Sin IGV)  
 2,180,180.31 (C / IGV) 1,832,084.29 (Sin IGV)  
 Monto(s)/IGV Monto(s)/IGV  
 783,289.01 (C / IGV) 658,226.06 (Sin IGV)  
 783,289.01 658,226.06

MATERIAL INDICE	VAL No.	FECHA	MES REGULARIZ.	MONTO VALORIZADO	ADELANTO OTORG. P.PAGO		COEFICIENTE INCIDENCIA	% TRCID.	Imr *	Ima oct-11	Imo jul-11	ADELANTO UTILIZADO. (3)-(2)-(1)*(4)	MONTO-MAX UTILIZABLE (8)=(2)/(7)(6)	SALDO ADEL. POR UTILIZAR (10)-(9)-(8)	(1)-(3)7p	DEDUCC. PARCIAL MENSUAL	DEDUCC. ACUMUL. MENSUAL	Amortización Asiento de Material		
					MONTO	F.PAGO														
<b>ADELANTO MATERIALES N° 01</b>																				
13	01	sep-11	oct-11	440,677.30	340,210.95	oct-11	0.189	100.00%	1,718.06	1,718.06	1,718.06	126,569.98	340,210.95	0.00	-	-	-	126,569.98		
	02	oct-11	nov-11	669,682.46			0.189		1,718.06			130,352.95	213,640.97		-	-	-	130,352.95		
	03	nov-11	dic-11	689,698.16					1,718.06				83,288.02		-	-	-			
	04	dic-11	ene-12										83,288.02		-	-	-			
01	01	sep-11	oct-11	440,677.30	5,086.05	oct-11	0.213	2.347%	539.29	539.29	570.55	5,086.05	5,380.86	0.00	(45.77)	-45.77	-	4,807.39		
	02	oct-11	nov-11	669,682.46			0.005		534.16			3,447.88		294.81	(0.0090)	(2.65)	-	278.66		
	03	nov-11	dic-11	689,698.16					534.16						(0.0090)	-	-			
	04	dic-11	ene-12												(0.0090)	-	-			
04	01	sep-11	oct-11	440,677.30	161,175.00	oct-11	0.213	35.399%	691.20	691.20	688.61	79,022.44	160,371.06	0.00	-	-	-	79,319.66		
	02	oct-11	nov-11	669,682.46			0.118		691.20			81,384.29	81,384.29		-	-	-	81,690.39		
	03	nov-11	dic-11	689,698.16					691.20						-	-	-			
	04	dic-11	ene-12						691.20						-	-	-			
80	01	sep-11	oct-11	440,677.30	157,332.25	oct-11	0.213	42.254%	104.17	104.17	104.32	99,933.50	157,558.80	0.00	-	-	-	99,799.81		
	02	oct-11	nov-11	669,682.46			0.090		104.22			162,007.04	57,625.30		0.0005	49.29	78.10	57,942.44		
	03	nov-11	dic-11	689,698.16					104.22						0.0005	28.81	78.10			
	04	dic-11	ene-12						104.22						0.0005	-	-			
01	01	sep-11	oct-11	663,804.25								310,611.97	663,721.67	157,558.80	-	-	-	310,486.84		
	02	oct-11	nov-11									277,258.66			-	-	-	269,864.44		
	03	nov-11	dic-11												-	-	-			
	04	dic-11	ene-12												-	-	-			
	05	ene-12	feb-12												-	-	-			
															Deducción AM. 01		29.68		580,351.28	





CUADRO N° 09

REPORTE DE VALORACIÓN DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
 UBICACION : URBANIZACION LA QUILLA, LAS GARZAS Y 07 DE AGOSTO IV SECTOR  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO  
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.09.11		VAL 02 AL 31.10.11		VAL 03 AL 30.11.11		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.LIMITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
1	OBRAS PROVISIONALES												
1.01	OFICINA Y ALMACEN DE OBRA	GBL	1.00	1,968.25	1,968.25	1.00	1,968.25	-	-	-	-	-	-
1.02	CARTEL DE OBRA	GBL	1.00	2,422.37	2,422.37	1.00	2,422.37	-	-	-	-	-	-
1.03	MANTENIMIENTO DE TRANSITO	GBL	1.00	5,250.15	5,250.15	0.30	1,575.05	0.50	2,625.08	0.20	1,050.02	-	-
2	TRABAJS PRELIMINARES												
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	GBL	1.00	3,776.06	3,776.06	0.50	1,888.03	0.30	1,132.82	0.20	755.21	-	-
2.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	17,510.17	1.50	26,265.26	12,257.42	18,385.68	5,252.75	7,878.13	0.30	0.45	-	-
2.03	TRASLADO DE POSTES DE CONCRETO	GBL	1.00	2,492.78	2,492.78	-	-	1.00	2,492.78	-	-	-	-
3	DEMOLICIONES												
3.01	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO E=10/EQUIPO	M3	2,405.25	13.57	32,639.24	2,405.25	32,639.24	-	-	-	-	-	-
4	MOVIMINETO DE TIERRAS												
4.01	CORTE SUPERFICIAL MANUAL PARA VEREDAS e=0.10M.		579.21	25.68	14,874.11	579.21	14,874.11	-	-	-	-	-	-
4.02	CORTE SUPERFICIAL MANUAL PARA BERMAS DE TIERRA e=0.10M.		581.43	25.68	14,931.42	331.34	8,568.81	169.22	4,345.57	80.87	2,076.74	-	-
4.03	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO NATURAL PARA SARDINELES DE VEREDAS		3,477.55	2.53	8,798.20	741.92	1,877.06	2,735.63	6,921.44	-	-	-	-
4.04	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE CIEQUIPO		4,866.06	8.13	39,478.77	2,750.85	22,365.22	2,105.11	17,114.55	-	-	-	-
4.05	EXCAVACION A MANO A TERRENO NORMAL PARA SARDINEL SUMERGIDO 0.30X0.10 PIPIS		3,229.51	2.53	8,170.68	-	-	1,581.07	3,949.51	1,668.44	4,221.45	-	-
4.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=10 KM.		8,474.04	28.91	244,984.50	3,389.62	97,993.91	3,584.42	103,625.56	1,500.00	43,365.01	-	-
5	CONCRETO SIMPLE												
5.01	VEREDAS DE CONCRETO		4,741.81	5.77	27,360.24	4,517.29	26,064.24	124.61	719.00	100.00	577.00	-	-
5.02	CONFORMACION A NIVEL DE SUBRASANTE PARA VEREDAS		4,741.81	20.59	97,633.87	4,517.20	93,009.15	124.81	2,585.72	100.00	2,053.00	-	-
5.03	COLOCACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.10M PARA VEREDAS		4,741.81	38.21	181,184.58	890.30	34,018.36	3,781.51	143,345.20	100.00	3,821.00	-	-
5.04	VEREDA DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2; C/PASTA 1:2		136.50	38.21	5,215.67	-	-	-	-	136.50	5,215.67	-	-
5.05	RAMPAS DE CONCRETO PREMEZCLADO F'C=175 KG/CM2; C/PASTA 1:2		1,043.27	4.88	5,091.46	-	-	-	-	1,043.27	5,091.46	-	-
5.06	JUNTA DE CONTRACCION E=3/4" PARA VEREDAS		400.00	52.40	20,960.00	184.00	9,641.60	216.00	11,318.40	-	-	-	-
5.07	NIVELADO DE MEDIDORES DE AGUA												
6	PAVIMENTACION												
6.01	CONFORMACION DE SUBRASANTE		12,947.43	2.72	35,217.01	-	-	11,942.43	32,483.41	1,005.00	2,733.60	-	-
6.02	SUB BASE GRANULAR E=0.20 M.		3,946.80	12.75	50,321.70	50,321.70	3,946.80	3,946.80	50,321.70	-	-	-	-
6.03	BASE GRANULAR E=0.15 M.		3,946.80	10.79	42,585.97	-	-	3,946.80	42,585.97	-	-	-	-
6.04	BASE GRANULAR E=0.25 M.		9,000.63	14.78	133,029.31	-	-	7,995.63	118,175.41	1,005.00	14,853.90	-	-
6.05	SARDINEL SUMERGIDO DE CONFINAMIENTO 15 X 25 CM; F'C=175 KG/CM2		3,229.51	22.81	73,019.22	-	-	-	-	3,229.51	73,019.22	-	-
6.06	JUNTAS ASFALTICAS		165.00	4.88	805.20	-	-	-	-	165.00	805.20	-	-
6.07	IMPRIMACION ASFALTICA		12,956.43	3.69	47,803.23	-	-	-	-	12,956.43	47,803.23	-	-
6.08	CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE E=2"		12,956.43	26.24	339,976.72	-	-	-	-	12,956.43	339,976.72	-	-
6.09	NIVELACION DE BUZON DE DESAGUE		25.00	258.71	6,467.75	-	-	25.00	6,467.75	-	-	-	-
7	SEÑALIZACION												
7.01	PINTURA DE LINEAS CONTINUAS E=0.10M.		1,635.92	9.77	15,982.94	-	-	-	-	1,635.92	15,982.94	-	-
7.02	PINTURA DE LINEAS DISCONTINUAS E=0.10M.		189.00	9.77	1,651.43	-	-	-	-	189.00	1,651.43	-	-



CUADRO N° 09

REGIONAL DE CALLOA

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS URBANIZACIONES 07 DE AGOSTO IV PROGRAMA, LAS GARZAS, LA QUILLA - CALLAO  
 UBICACION : URBANIZACION LA QUILLA, LAS GARZAS Y 07 DE AGOSTO IV SECTOR  
 ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 CONTRATISTA : CONSORCIO LA QUILLA, integrado por: CONSTRUCTORA C Y E CONTRATISTAS GENERALES SAC - ESPINOZA MELENDEZ FREDDY y FLORES RAZURI MARCO ANTONIO  
 FORMULA : PISTAS Y VEREDAS

ITEM	PARTIDA	METRADOS		PRESUPUESTO		VAL 01 AL 30.09.11		VAL 02 AL 31.10.11		VAL 03 AL 30.11.11		SALDO	
		UND	CANTIDAD	C.UNITARIO	PARCIAL	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO	METRADO	COSTO
7.03	PINTURA DE LETRAS Y SIMBOLOS		462.47	20.94	9,664.12					462.47	9,694.12		
	COSTO DIRECTO				1,500,048.27	Val_OD_01_01	367,231.06	Val_OD_01_02	558,068.72	Val_OD_01_03	574,748.47		
	UTILIDAD Y GASTOS GENERALES		20.0000%		300,009.66		73,446.22		111,613.74		114,949.70		
	SUBTOTAL		1.0000000		1,800,057.93		440,677.30		669,682.46		689,698.17		
	AFFECTADO POR F.R.		18%		324,010.43		440,677.30		669,682.46		689,698.17		
	I.G.V. 18 %				324,010.43		79,321.91		120,542.85		124,145.67		
	TOTAL				2,124,068.36		519,999.21		790,225.31		813,843.84		

